

DENUNCIAMOS NUESTRA EXCLUSIÓN DE LA NEGOCIACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA

Desde la Consejería de Presidencia se están negociando y/o dialogando con sindicatos los Estatutos y la estructura de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, en palabras del propio Consejero de la Presidencia Antonio Sanz en un tweet publicado el día 23 de mayo.

Nuestra organización sindical es la mayoritaria de la Administración General de la Junta de Andalucía, lo que incluye al personal funcionario Agentes de Medio Ambiente así como a los Asesores Técnicos de Prevención y Extinción de Incendios y a los Asesores Técnicos de Emergencias, **sin que en ningún momento se haya procedido a “dialogar” o negociar con nuestra organización sindical.**

¿Es que para este Gobierno el personal funcionario no tiene voz ni voto?

La omisión de la negociación con los legítimos representantes del personal funcionario supone una clara lesión del derecho a la libertad sindical. Así lo estableció recientemente la Sentencia del Tribunal Supremo núm. 1661/2022, de 15 de diciembre de 2022, por la que se declara nulo el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común de 3 de marzo de 2014, sobre derechos de participación y representación en materia de prevención de riesgos laborales.

Tenemos varios precedentes de lesión de nuestra libertad sindical en los últimos años y este sindicato no va a tolerar este ninguneo a sus propios trabajadores. Esta constante vulneración del derecho de libertad sindical bien podría suponer un claro indicio racional de ilícito penal previsto en el artículo 315, “*los que, mediante engaño o abuso de situación de necesidad, impidieren o limitaren el ejercicio de la libertad sindical*”.

Es por todo ello que hemos exigido a la SGT de la Consejería de Sostenibilidad y a la DG de Emergencias y Protección Civil que se proceda con carácter inmediato a convocarnos a toda reunión, grupo de trabajo y/o negociación que se esté realizando sobre el dispositivo INFOCA o la nueva Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias, por afectar a las condiciones de trabajo del personal funcionario al que representamos.

